



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE JULIO DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 21 DE JUNIO DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR YENI VALERI MONTOYA PÉREZ EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DOS HIJOS MENORES DE EDAD, ASÍ COMO POR XIMENA DANIELA VÁSQUEZ ESPINOSA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD, CONTRA EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADA LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA – DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR CON RADICADO NÚMERO 11001080000820220430801. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2024-01457-01//STC8519-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE JULIO DE 2024
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 15 DE JULIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E